El Espinal, 03 de noviembre de 2026

Señores:
INGICEM S.A.S.
NIT. 901.211.130-3
RL. Gustavo Adolfo Pulecio Castro
C.C. No. 1.105.677.191 de El Espinal
Correo electrónico: ingicemingenierias@gmail.com
Teléfono: 313 805 7343
El Espinal - Tolima

ASUNTO: Carta de aceptación de oferta del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-04-2026.

Respetados señores,

El Instituto Municipal Del Deporte Y La Recreación Del Municipio De El Espinal – IMDRE, como ordenador del gasto – Ejecutor, en desarrollo del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía No. MC-04-2026 y teniendo en cuenta la recomendación brindada por los integrantes del comité evaluador, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes por medio de la plataforma SECOP II, cuyo objeto es ***PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2026 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA,*** de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de los señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías, si a ello

hubiere lugar). En todo caso, el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000) IVA INCLUIDO.

SUPERVISOR: Esp. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ - Director Administrativo IMDRE.



Esp. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE